

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO DE 2 MOTOS PCX 160 EXCLUSIVO POR COMPRAS EN LOS LOCALES DE PANA AUTOS SAN ISIDRO Y SAN MIGUEL

Para participar del Sorteo de 2 MOTOS PCX 160 se deberá de dar lectura y aceptar íntegramente los siguientes términos y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones establecidas.

1) Organizadora

La organizadora del presente sorteo es **PANA AUTOS S.A.C.**, identificada con RUC N° 20536429183 (en adelante, La Organizadora).

2) Participantes

El público en general, que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Personas naturales mayores de 18 años o personas jurídicas.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente o RUC.
- Aceptar los Términos y Condiciones de la promoción, así como, la Política de Privacidad.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación para participar del sorteo.
- No podrá participar el personal de la Organizadora.

3) Lugar

Podrán participar del sorteo únicamente las personas que realicen la adquisición de su auto en las siguientes sedes de la Organizadora

- **Pana Autos San Isidro**, ubicada en Avenida República de Panamá N° 3321, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima
- **Pana Autos San Miguel**, ubicada en Avenida La Marina N° 3265, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima.

4) Vigencia

Podrán participar únicamente del sorteo las personas que realicen la compra de un auto desde el 01 hasta el 31 de julio de 2024.

5) Premio

- Una (01) moto con las siguientes características:
 - 1) Marca: Honda
 - 2) Modelo: PCX 160
 - 3) Color: Las personas que resulten ganadoras podrán elegir si prefieren una moto de color negro o de color blanco.
 - 4) Año: 2024
- Adicionalmente **PANA AUTOS S.A.C.** se compromete a gestionar la inmatriculación y emisión de las placas a favor de las personas que resulten ganadoras.
- El Premio no incluye adicionales, accesorios, equipamientos, planes de mantenimiento, seguros, SOAT, pago de impuestos, entre otros gastos o tributos posteriores que puedan imponerse. No es válido para canjearlo en

dinero en efectivo o acumulable con otras promociones.

6) Mecánica:

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder participar del sorteo:

- Ser persona natural mayor de 18 años o persona jurídica
- Haber adquirido un auto nuevo en la sede San Isidro o en la sede San Miguel de **PANA AUTOS S.A.C.**, desde el 01 hasta el 31 de julio de 2024.
- Firmar el Acta de Entrega al momento de recibir el premio.

El cliente tendrá diferente cantidad de opciones de participar en el sorteo en base al modelo de auto que compre; sin embargo, no participarán del sorteo si obtienen un descuento superior al indicado en el cuadro al comprar el auto:

MODELO DE AUTO COMPRADO	OPCIONES DE PARTICIPAR	NO PARTICIPAN CLIENTES QUE HAYAN OBTENIDO DESCUENTOS SUPERIORES A...
WR-V	2	\$300
CITY SEDAN	2	\$300
CITY SPORT (5D)	2	\$300
HR-V	3	\$500
ZR-V	4	\$500
CR-V	4	\$800
CIVIC	4	\$500
ACCORD	4	\$800
TYPE R	6	\$800
PILOT	7	\$800

7) Publicación de resultados y entrega de premios

- Habrá dos (02) ganadores de las motos PCX 160.
- Los ganadores serán escogidos de manera aleatoria entre los participantes a través de papeles insertados en un ánfora para hacer sorteos.
- El Sorteo de las motos se realizará el día 02 de agosto de 2024 a partir de las 12:00 horas, en un acto privado en las Oficinas de **PANA AUTOS S.A.C.** con presencia de un Notario Público. El sorteo será transmitido a través de redes sociales oficiales de **PANA AUTOS S.A.C.**
- El Notario Público supervisará el Sorteo y determinará a los participantes ganadores de los premios entre todos los participantes; y a su vez verificará, a partir de la información que tenga a su disposición, que los participantes que resulten ganadores del sorteo cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, en cuyo caso serán declarados acreedores de los premios.
- En caso el Notario Público determine, a partir de la información que tenga a su disposición, que algún participante ganador del Sorteo no cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, será descalificado y se procederá a realizar un nuevo sorteo entre el resto de las participantes para obtener un nuevo ganador que cumpla con los requisitos para ser acreedor del Premio.

- Los resultados del Sorteo quedarán consignados en el Acta de Sorteo que se levantará para tales efectos por el Notario Público. Posteriormente, **PANA AUTOS S.A.C.** procederá a contactar al ganador del Premio a través de la información personal de contacto que fuese válidamente consignada al acceder a participar en la Promoción. Adicionalmente los resultados serán publicados en las Redes Sociales de **PANA AUTOS S.A.C.**
- Sin perjuicio de la verificación del Notario Público al momento del Sorteo; los participantes que resulten ganadores del Sorteo se encuentran obligados frente a **PANA AUTOS S.A.C.** a acreditar que cumplen con todos los requisitos indicados en los presentes Términos y Condiciones para ser declarado acreedor del Premio, caso contrario, quedará descalificado y se procederá a realizar un Sorteo Extraordinario del Premio que no tenga acreedor en la misma fecha del primer sorteo y en presencia de Notario Público, bajo la misma mecánica del primer Sorteo. En el Sorteo Extraordinario participarán exclusivamente los demás participantes registrados válidamente y que no resultaron ganadores del primer Sorteo.

Comunicación con el ganador:

- **PANA AUTOS S.A.C.** se comunicará con el ganador del sorteo mediante el correo electrónico y/o al número de celular registrado, dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes de haber realizado el sorteo, para informarle su calidad de tal y validar sus datos. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente su correo electrónico y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente la notificación que le informe haber resultado ganador del sorteo.
- **PANA AUTOS S.A.C.** no es responsable del hecho de que los participantes no puedan recibir correos electrónicos por causas que no fueren imputables a la Organizadora.
- En caso de no lograr contactarse hasta en tres (03) oportunidades, se sorteará nuevamente el premio hasta tener al ganador o ganadora debidamente validado(a).
- Posteriormente, nos comunicaremos con los ganadores en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para coordinar la fecha y hora de entrega del premio. El premio será entregado en forma simbólica dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación realizada a los ganadores, donde se suscribirán los documentos necesarios para la inmatriculación y emisión de las placas a favor de los participantes ganadores; y, además, se procederá a tomar las fotos o videos respectivos para informar en las redes sociales de **PANA AUTOS S.A.C.** de la entrega del premio.
- Posterior a esta entrega simbólica, se hará la entrega de las motos, en un plazo aproximado de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la entrega de toda la información y documentos por parte de los participantes ganadores para efectuar las gestiones de inmatriculación y placas de rodaje. **PANA AUTOS S.A.C.** se deslinda de toda responsabilidad en caso la entrega real del vehículo se realice en un plazo mayor debido a observaciones registrales, eventos de fuerza mayor, casos fortuitos, hechos determinantes de terceros y/o cualquier evento de similar naturaleza que escape de la esfera de **PANA AUTOS S.A.C.**

- El premio podrá ser recogido en la sede San Miguel de **PANA AUTOS S.A.C.** ubicada en Avenida La Marina N° 3265, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima o en la sede San Isidro de **PANA AUTOS S.A.C.** ubicada en Avenida República de Panamá N° 3221, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima de lunes a viernes dentro del horario operativo de nuestra tienda, previa coordinación.
- **PANA AUTOS S.A.C.** no se hace responsable del premio transcurrido el plazo de entrega de este.
- Cada participante renuncia a emitir cualquier reclamo, queja o similares en caso no resulte ganador del presente sorteo.

8) Stock

Para el Sorteo de 2 MOTOS PCX 160 se cuenta con el siguiente stock:

Premio	Cantidad
Moto PCX 160 ABS	02

9) Límites de responsabilidad de la Organizadora

- **PANA AUTOS S.A.C.** no será responsable de ningún tipo de perjuicio o retraso derivado de circunstancias ajenas a su control (ya sean causas fortuitas, de fuerza mayor y cualquier pérdida, daño, accidente o alguna otra irregularidad que pudiera ocurrirle producto del uso del Premio, ni se hará responsable de los gastos en que deba incurrir el ganador para retirar el Premio o hacer uso de éste.
- La responsabilidad de **PANA AUTOS S.A.C.** finaliza con la puesta a disposición de los premios asignados a los ganadores y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar a los ganadores cualquier costo y/o gasto en que éste incurra en razón de su participación en la Promoción, ni por cualquier otra causa.
- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar el sorteo en los términos estipulados en los presentes Términos y Condiciones, por cualquier causa fuera del control de **PANA AUTOS S.A.C.**, esta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el sorteo, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los clientes al momento de asistir a las instalaciones de **PANA AUTOS S.A.C.**
- **PANA AUTOS S.A.C.** no será responsable por el uso que se le brinde al premio, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución de este.
- **PANA AUTOS S.A.C.** emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos clientes que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas y procedimientos del sorteo.

10) Restricciones

- El Premio es personal e intransferible. No puede ser endosado, canjeado por otro premio o dinero en efectivo, ni acumulado con otras promociones y/o descuentos. El Premio no tiene valor comercial y, por tanto, no es reembolsable

- Los premios no podrán ser modificados o canjeados por otros productos ni por su equivalente en dinero
- **PANA AUTOS S.A.C.** se reserva el derecho de poder modificar en cualquier momento a su entera discreción el contenido de los presentes Términos y Condiciones.
- **PANA AUTOS S.A.C.** se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentos, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- En caso de que el cliente no pueda hacer uso del premio por causas imputables al cliente, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.
- La participación de esta promoción implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte de los participantes.
- No podrán participar del presente sorteo colaboradores de **PANA AUTOS S.A.C.**

11) Jurisdicción Aplicable:

Cualquier controversia suscitada por el sorteo, se regirá por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en estas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

12) Protección de Datos Personales:

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, autorizo libremente al Organizador para que dé tratamiento a mis datos personales y los incorpore en su banco de datos denominado “Clientes” por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización: i) Actualizar los datos personales del participante; ii) Comunicarme por correo electrónico/teléfono/dirección física sobre promociones, beneficios, concursos, ofertas y, en general, publicidad sobre productos y servicios de La Organizadora; iii) Atender mis preguntas, comentarios, quejas, consultas y observaciones; y, iv) fines estadísticos e históricos.

La Organizadora podrá brindar acceso y encargar el tratamiento de mis datos a empresas proveedoras de servicios y otros terceros; en caso ello suceda, podrá informarme de su identidad y domicilio enviándome un correo electrónico. He sido informado que: i) el Organizador garantiza la confidencialidad y buen uso de mis datos personales; ii) esta autorización es facultativa pero que, si no la otorgo, ninguna de las finalidades arriba indicadas podrá realizarse, y iii) podré ejercer los derechos previstos en la Ley N° 29733.